

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

| | |
|--|---|
| SEÑORES: VILMA ROXANA DAVILA DE FLORES M&A COMERCIALIZADORA QUIMICA NIT: POLIGONO 18 PJE. 18 URB. BRISAS DE ZARAGOZA # 45 ZARAGOZA, LA LIBERTAD TEL.: 2531-8696. PRESENTE. | ORDEN NÚMERO: 17/2016 |
| | SOLICITUD No. 17/2016 |
| | FECHA DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 03 DE FEBRERO DE 2016 |
| | FECHA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: |
| SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR A MÁS TARDAR DE 05 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACÉN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONOS: 2527-0110 O 2527-0111 O 2527-0150. LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. | |
| DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD DE APOYO AL FONDO GLOBAL | FORMA DE PAGO: CHEQUE CON CARGO AL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF. |

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|---------|---|----------|--------|----------------------|-------------------|
| 01 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601001 DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO DE SANITARIOS SE OFRECE: DESINFECTANTE Y LIMPIADOR SOLIDO DE SANITARIO, MARCA MISTER MUSCULO. | 77 | C/U | \$2.30 | \$177.10 |
| 02 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601005 DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO, DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALÓN SE OFRECE: DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO, DE TRIPLE ACCIÓN (DESINFECTANTE, ANTISÉPTICO Y BACTERIOLÓGICO) CON AROMA, GALÓN, MARCA M&A | 40 | C/U | \$1.32 | \$52.80 |
| 03 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601010 DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (180-250) GRAMOS SE OFRECE: DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS FRASCO 360 ML, MARCA SAPOLIO | 50 | C/U | \$2.00 | \$100.00 |
| 04 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601015 DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO, CON SUJETADOR, VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA SE OFRECE: DESODORANTE SOLIDO PARA INODORO, CON SUJETADOR, VARIAS FRAGANCIAS, PASTILLA, MARCA TIKAL | 250 | C/U | \$0.50 | \$125.00 |
| 05 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601017 DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, LIBRA. SE OFRECE: DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, LIBRA. | 70 | C/U | \$0.65 | \$45.50 |
| 06 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601040 JABÓN LIQUIDO AROMATIZANTE PARA MANOS, GALON SE OFRECE: JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS, VARIOS AROMAS, GALON MARCA M&A | 05 | C/U | \$3.25 | \$16.25 |
| 07 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601057 JABON PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE (400-500) GRAMOS SE OFRECE: JABON LAVATRASTOS, EN PASTA SUAVE, DE 450 GRAMOS, MARCA MAX | 110 | C/U | \$1.05 | \$115.50 |
| 08 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80601085 HIPOCLORITO DE SODIO (LEGIA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACION, GALON SE OFRECE: HIPOCLORITO DE SODIO (LEGIA COMERCIAL) AL 5% DE CONCENTRACION, GALON, MARCA M&A. | 56 | C/U | \$1.33 | \$74.48 |
| 09 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602025 BOLSA PLASTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (19" X 27") PEQUEÑA COLOR NEGRO SE OFRECE: BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA BASURA MEDIDA 19" X 27" PEQUEÑA PAQUETE DE 10 UNIDADES | 600 | C/U | \$0.06 | \$36.00 |
| | PASA..... | | | | \$742.63 |

| RENGLÓN | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|---------|--|----------|--------|----------------------|-------------------|
| | VIENE..... | | | | \$ 742.63 |
| 10 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602035 BOLSA PLÁSTICA PARA BASURA, MEDIDA APROXIMADA (24" x 32") MEDIANA, COLOR NEGRO. SE OFRECE: BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA BASURA MEDIDA 24" X 32" PEQUEÑA PAQUETE DE 10 UNIDADES | 1,003 | C/U | \$0.10 | \$100.30 |
| 11 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602070 GUANTE DE HULE LISO TIPO INDUSTRIAL TALLA ESTANDAR PARA LIMPIEZA, PAR SE OFRECE: GUANTE DE HULE TIPO INDUSTRIAL TALLA L, PARA LIMPIEZA | 100 | C/U | \$1.25 | \$125.00 |
| 12 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602100 MASCON DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR TRASTOS SE OFRECE: MASCON DE FIBRA SINTETICA PARA LAVAR TRASTOS, COLOR VERDE | 60 | C/U | \$0.14 | \$8.40 |
| 13 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602150 TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE, DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDAS APROXIMADAS ANCHO 50 CM X 90 CM LARGO SE OFRECE: TRAPEADOR DE TELA ABSORBENTE DOBLE TELA Y AGUJERO REFORZADO, MEDIDA ANCHO 60 CM X 90 CM DE LARGO (UNA CARA TOALLA Y UNA CARA PERSA) | 60 | C/U | \$2.10 | \$126.00 |
| 14 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602125 PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR UNA HOJA, USO INSTITUCIONAL, ROLLO DE (250 A 500) MTS SE OFRECE: PAPEL HIGIÉNICO PARA DISPENSADOR DE 250 MTS DOBLE HOJA USO INSTITUCIONAL, COLOR BLANCO FARDO DE 6 ROLLOS, MARCA ALAS DORADAS | 102 | C/U | \$2.45 | \$249.90 |
| 15 | CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80602165 CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO. SE OFRECE: CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLÁSTICO MEDIDA 30 CMS DE LARGO, MARCA FLAMINGO. | 06 | C/U | \$1.40 | \$8.40 |
| | PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO: EL MINSAL HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. CRÉDITO A 60 DÍAS. FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S. DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO. LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177. | | | | |
| | PASA..... | | | | \$1,360.63 |

| REGLÓN | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|--------|--|----------|--------|----------------------|-------------------|
| | <p>VIENE.....</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. LA FACTURA DEBERÁ LLEVAR, EL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DRA. MILISBETH ITHELL GONZALEZ MARTINEZ, TÉCNICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2205-7365 O AL CORREO ELECTRÓNICO mlgolzalez@salud.gob.sv QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> | | | | \$1,360.63 |
| | TOTAL EXENTO DE IVA..... | | | | \$1,360.63 |

TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA 63/100 DÓLARES.....\$1,360.63

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (3.2.7.6) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0076)
PARA SER UTILIZADO POR LA LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO GLOBAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE**
COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.
COPIA 2: UFI
COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMRA

| | |
|---|--|
| POR CONTRATANTE (EL MINSAL) | POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) |
| AUTORIZÓ: | ES CONFORME: |
| ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL | NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA |

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 17/2016

| RENLÓN | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO (\$) | PRECIO TOTAL (\$) |
|--------|---|----------|--------|----------------------|-------------------|
| | <p>VIENE.....</p> <p>EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Y DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. LA FACTURA DEBERÁ LLEVAR, EL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DRA. MILISBETH ITCHELL GONZALEZ MARTINEZ, TÉCNICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELEFONO: 2205-7365 O AL CORREO ELECTRÓNICO mlgolzalez@salud.gob.sv QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> | | | | \$1,360.63 |
| | TOTAL EXENTO DE IVA..... | | | | \$1,360.63 |

TOTAL EN LETRAS:
 SON: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA 63/100 DÓLARES.....\$1,360.63
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: (3.2.7.6) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-0076)
 PARA SER UTILIZADO POR LA LA UNIDAD DE APOYO AL FONDO GLOBAL
 NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMRA

| | |
|---|--|
| POR CONTRATANTE (EL MINSAL) | POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE) |
| AUTORIZÓ: | ES CONFORME: |
|  ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL |  NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA |



CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SUMINISTRO DE LIMPIEZA**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, haya recibido el **SUMINISTRO DE LIMPIEZA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ, LA TÉCNICO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO DEL FONDO MUNDIAL**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será la administradora de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del **SUMINISTRO DE LIMPIEZA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **SUMINISTRO DE LIMPIEZA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.